Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACION
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza compra menor a 10 UTM

Monte Patria, 03 de octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.821.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1415, de fecha 29.09.2017
- Cuadro comparativo 2992-2311-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-2311-SE17
- Cotización del Proveedor José Véliz Carvajal, Rut. 15.045.276-7, por un valor $200.000.-
- Cotización del Proveedor Angel García González, Rut. 15.802.349-0, por un valor de $220.000.-
- Cotización del proveedor Fernando Layana Collao, Rut. 11.727.847-6, Por un valor de $190.000.-

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición **2992-2311-SE17**, menor a 10 UTM, por traslado de alumnos de segundo. Tercero y cuarto medio del Colegio Cerro Guayaquil quienes participarán de Feria Vocacional en la Ciudad de La Serena, el día 05 de octubre del 2017, por don **FERNANDO LAYANA COLLAO, RUT.** [redacted] por un valor de **$190.000.-** (Ciento noventa mil pesos).

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demanda la compra a la **cuenta 215 22 08 007 003 "Traslado de alumnos viajes especiales" Área de Gestión 1-2-1,** del presupuesto vigente del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/WGZ/XJC/